

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:24:46
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

3557827

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

355

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JORGERODRIGUEZSALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 3557827.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201037386

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	116 MESES 22 DÍAS PRINCIPAL		
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	116 MESES 22 DÍAS ACCESORIA		

Delitos

Descripción del Delito

CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (LEY 599 DE 2000)
CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATOS (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	27/08/2015	27/08/2015

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100124160

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	13 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - YONDO (ANTIOQUIA) YONDO(ANTIOQUIA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:24:46
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - BARRANCABERMEJA (SANTANDER) 16/05/2016 02/06/2016

SIRI: 100124161

Sanciones

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL 11 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - YONDO (ANTIOQUIA) YONDO(ANTIOQUIA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - BARRANCABERMEJA (SANTANDER)		31/05/2016	09/06/2016	

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100124160

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNACION DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	ANTIOQUIA	MEDELLIN	DECRETO	7003970	12/07/2016			

SIRI: 100124161

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNACION DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	ANTIOQUIA	MEDELLIN	DECRETO	70003949	11/07/2016			

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300013063

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	13/02/2019	12/02/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	13/02/2019	12/02/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA	11/12/2018	13/02/2019	
REPOSICIÓN	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA	08/02/2019	13/02/2019	

SIRI: 300013369

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
-------------	--------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:24:46
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO 15/05/2019 14/05/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO 15/05/2019 14/05/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA	11/03/2019	15/05/2019	
SEGUNDA	DIRECTOR JUICIOS FISCALES DE LA C.G.R. BOGOTA D.C.	13/05/2019	15/05/2019	
REPOSICIÓN	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA	09/04/2019	15/05/2019	

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201037386	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	27/08/2015	27/08/2025
201057234	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	13/07/2016	12/07/2026
201023124	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	18/10/2016	17/10/2026
201023124	PENAL	INHABILIDAD CONSTITUCIONAL POLÍTICA ART. 122 INC. 5	18/10/2016	

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, marzo 28, 2022 - Hora de consulta: 23:24:44

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

For Robert Rueda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.